

ACTA N° 25

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 21 de octubre de 2021.

Preside: José Felipe Bruno.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y Aprobación del Acta Nro. 23, sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021, y Acta N°24, sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 114/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; eleva Exp. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021” 6°.- Informe N° 5, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 115/21, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, según Oficio N°3606/2021, adjunta dictamen e Informe de Administración sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2020”. 7°.- Informe N° 18 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos,

referente al Expediente Interno N° 134/21, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N°513/21 solicita anuencia para plantar un árbol (olivo) y colocar una placa conmemorativa del Partido Colorado, en un cantero de entrada a Camping “A” en San Gregorio de Polanco”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez,

Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Federico Silva, Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. Cesar Doroteo Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo, Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio, Daniel Esteves por la titular Leidy Sánchez, Emiliano Fonseca por el titular Pedro Omar Esteves, Anderson Ortiz por el titular Fernando Benítez.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Lic. Margarita Benítez, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Mellognio, José Ramos, Juan Domingo Permanyer, Luis Nery Acuña, Mirian Goyen, Claudia Suarez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Dr. Martin Martincorena, Ana Cecilia Lotito, Juan Andrés Eustathiou, Augusto Sánchez, Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. Daniel González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Mónica Malates, Carlos Alamendy, Pablo Castro, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles.

Preside el Edil José Felipe Bruno, asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo el quórum necesario para sesionar empezamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra la señora Edila Cecilia Martínez.

Sra. Suplente de Edil Mtra. Cecilia Martínez: Buenas noches. Quien les habla es una persona que pasó por una Educación Jardinera, así la llamaban en ese tiempo, realizó dos años en la escuela 'José Pedro Varela', primero y segundo año. La querida Escuela N° 8, frente a la Plaza de La Cruz. Fueron dos años mágicos, con compañeros que éramos todos iguales, nos sentábamos de a dos en los bancos *varelianos* y compartimos recreos, útiles y meriendas. En tercero de la escuela, fui beneficiaria de una beca para ir a estudiar en un colegio privado. Así fue hasta sexto de primaria. En este lugar tuve amigos, algunos. Hice conocidos, pero jamás me sentí parte de él. Al llegar al liceo, rogué para ir al Liceo N° 1 de la ciudad, no solo porque me quedaba cerca de mi casa sino, porque era grande, antiguo, pero lindo, lleno de personas y lo mejor de todo, que ahí no había distinción, éramos todos iguales. Pero yo fui una de las tantas estudiantes que no se pudo ir a Montevideo a estudiar, no solo por el costo de hospedaje, sino que lo que implica traslados, comida y en mi casa solo había un ingreso y era el de mi madre, la cual en ese entonces, era docente. Ustedes se preguntarán por qué les cuento esto... se los cuento porque hoy

está en vigencia una ley nefasta para la educación. Una ley que pretende ponerle valor a un derecho de todos, que es el acceso a la educación y la obligación que tiene el Estado de garantizarnos ese derecho. Digo esto, porque con esta ley se pretende dejar sin efecto la obligatoriedad de asistencia de los niños/niñas de tres años a un centro educativo, o la eliminación de la extensión del tiempo pedagógico o sea, eliminación de escuelas o liceos de extensión horaria, en donde los niños no sólo tienen clases curriculares, sino que también participan de actividades en forma de talleres, tienen inglés desde que ingresan a la escuela, danza, música, algunas realizan talleres de teatro, etc..

Con esto, el Estado comienza a retirarse de su obligación de asegurar el pleno ejercicio del derecho a la educación, abandonando políticas educativas tan necesarias. Esta misma ley elimina los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y de UTU, los cuales estaban compuestos por tres docentes con diez años de actividad como mínimo, en cada una de sus ramas, con esta nueva ley se eliminan esos consejos y quedan a cargo de una Dirección General que administra maestros, funcionarios, alumnos y directores en todo el país. La falta de representación de los actores involucrados en la Educación, genera una sobrerrepresentación del sector privado, en la construcción y ejecución de la política educativa pública. Lo que se busca con esta ley, es que solamente algunos obtengan una educación de calidad y los que no lo puedan pagar, estarán a merced de las propuestas curriculares que buscarán formar en competencias orientadas al mercado laboral, donde

nuestras y nuestros jóvenes ocuparán los peores puestos de trabajo, con las peores condiciones y mal remunerados. El conocimiento y la formación continua serán privilegios de pocos, en particular de aquellos y aquellas, que puedan pagar en el sector privado.

Los daños mencionados impactarán a todos y a todas por igual, por lo cual debemos reflexionar profundamente si de verdad nos parece bueno dejarle como legado a nuestros hijos, el sistema educativo con las reformas impuestas por la LUC, sobre todo luego de que nuestras generaciones se beneficiaran con un sistema mucho más justo, más solidario y más garantista del derecho de todas las partes involucradas.

El sistema educativo merece una discusión profunda, larga y adecuada a nuestras necesidades. Votaremos por SÍ y haremos todos los esfuerzos necesarios para alcanzar las mayorías que aseguren la derogación de los 135 artículos de la LUC, garantizando la continuidad de un sistema educativo más igualitario, solidario y digno para todos.

Solicito que mis palabras lleguen a toda la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edila. Queda en uso de la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente; días anteriores los medios de prensa y autoridades del Hospital Regional de Tacuarembó, daban a conocer a la población, un servicio relevante que brinda dicho hospital al departamento y a la región. Estamos hablando de CERENET (Centro Regional de

Neurocirugía Tacuarembó) que cumplió sus veinte años de fundación.

Lo que veinte años atrás era un gran desafío, hoy se puede constatar que ha salvado muchas vidas, no sólo de nuestro departamento, sino de toda la región norte y zonas de influencia. Como es sabido, antes de CERENET, las personas accidentadas con traumatismo de cráneo, debían ser trasladadas todas a la capital del país, donde algunas distancias, por ejemplo del departamento de Artigas, llevan más de seis horas de traslado, seis horas de ese cerebro sufriendo, donde acortar ese tiempo no solo salva vidas, sino que disminuye secuelas, permitiendo así que esas personas se puedan recuperar más pronto y volver a su vida cotidiana. La neurocirugía en Tacuarembó permite la intervención oportuna de todos esos pacientes.

CERENET, su área de influencia ubicado en la intersección de ruta 5 y 26 tiene un tiempo máximo de traslado de distancias más alejadas, promedio de tres horas para llegar, y recibir la atención que necesitan disminuyendo la morbi-mortalidad.

Un medio capitalino publicó hace pocos días, que CERENET superó las cinco mil operaciones en estos veinte años de existencia y brindó atención médica a más de treinta y cinco mil pacientes en policlínica, donde el 80% de estos pacientes no eran del departamento de Tacuarembó.

CERENET, no solo brinda la asistencia necesaria para los pacientes de ASSE y del área mutual de toda la región, sino que brinda también área de alojamiento para los familiares de estos pacientes en la *Casa de la Hospitalidad* y toda la recuperación en el Centro de

Rehabilitación *Padre Milton*, situado junto a la Academia *Betania*.

Todo esto es posible, por la gestión del equipo de dirección y los funcionarios del hospital. Esta, como otras tantas actividades de nuestro Hospital Regional, son orgullo para nuestro departamento y hacemos llegar desde este Órgano Legislativo las mayores felicitaciones a todo el equipo y los deseos de continuar por el camino del éxito en todas las gestiones que emprendan. Pido que mis palabras pasen a la prensa del departamento, y a la Dirección del Hospital Regional. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edila. Queda en el uso de la palabra el Edil Luis Acuña.

Sr. Suplente de Edil Luis Acuña: En defensa de la Ley de Urgente Consideración y los artículos que se quieren derogar, debemos decir que supondría volver atrás en áreas fundamentales. Se están diciendo muchas falsedades, cosas que no se ajustan a la verdad.

Es tarea de todos los que estamos convencidos de que esta ley es muy buena, aclarar esta situación. Aquí está en juego ratificar la ley y un rumbo de cambio, que la ciudadanía apoyó y votó en el año 2019: cambios en educación, cambios en seguridad que claramente se verán distorsionados, si la LUC es derogada.

Si se diera en un supuesto caso el triunfo del SI, es decir, la derogación de los 135 artículos, implicaría un retorno a las nefastas políticas de seguridad del ex Ministro Bonomi y que los sindicatos docentes volvieran a mandar en educación.

Cuando se votaron estos artículos, se decía que iba a haber abuso policial '*gatillo fácil*'. No ha habido un solo caso en todo el país, donde la policía usara su arma en forma irresponsable o ligera. La gente honesta no tiene inconvenientes en mostrar sus documentos.

La LUC, es una ley garantista que devuelve sus derechos a la ciudadanía. De ganar el SI será un paso atrás y un salto al vacío. Si estos 135 artículos que se pretenden derogar fueran tan malos, no sería necesario mentir para hacer campaña.

Vemos que ya bajaron los delitos, que está bien y que no hay que cambiarlo. Defender la LUC y defender el NO, es defender la libertad. Derogar la LUC es perderla.

Si el Frente Amplio no quiere patear puertas en bocas de venta de pasta base, que lo diga con todas las letras.

Si no quieren cárceles para mujeres con hijos, presas por narcomenudeo, que pida legalizarlas como mulas. Si el Frente Amplio y el Pit-Cnt tuvieran que criticar con mínima honestidad intelectual, deberían proponer la derogación de cualquier cárcel para mujeres con hijos o legalizar las mulas.

Debemos ser muy claros, estamos del lado de la gente que labura y es honesta. Con la LUC, empezamos a recuperar derechos que nos habían robado. Ahora, recién ahora, volvemos a tener más derechos que los delincuentes. Esta ley empezó siendo un acuerdo electoral con un compromiso por el país, un año y medio después ha demostrado ser muy efectiva. Ante lo dicho, se deduce lógicamente, la obligación moral de continuar luchando por los derechos de la gente decente y

trabajadora que se vio esclavizada por los abusos en las políticas públicas, costumbres privadas, de dirigentes tanto sindicales como oficiales, durante más de una década nefasta.

Tenemos la oportunidad, tenemos la herramienta, tenemos un deber patriótico: promover esta ley despertando conciencia. Todos nos unimos por NO a la derogación.

Señor Presidente solicito que estas palabras pasen a los medios de comunicación de todo el departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señora Edil. Tiene la palabra la señora Edila Margarita Benítez.

Sra. Suplente de Edil Lic. Margarita Benítez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en primer lugar, quiero hacer llegar la inquietud de varios vecinos de Paso del Cerro, quienes solicitan vayan profesionales de ASSE o de la Intendencia Departamental, a hacer exclusivamente el carnet del adolescente; son aproximadamente veinticinco jóvenes, ya que este carnet es un requisito para poder hacer los viajes de sus lugares de estudios, y al no tenerlos, les impide realizar tanto los viajes como otros trámites.

Solicito se haga llegar esta inquietud a la Dirección de Salud de nuestra Intendencia Departamental y a la Dirección de Atención Primaria de Salud de Tacuarembó.

En otro orden, como la compañera Nubia López ya habló sobre el tema, pero creemos que fue algo y es, muy importante para nuestra sociedad, sobre los veinte años del Centro de Neurocirugía del Hospital.

Un sueño que pocos pensaban podía ser posible, pero que hoy es una realidad que sobrepasó todas las expectativas.

Este Centro ha permitido la supervivencia de muchas personas que estamos al norte de nuestro país, ya que implicaba que accidentes graves, politraumatizados, principalmente con traumas craneales, no lograban llegar a nuestra capital para un tratamiento.

Hoy, el promedio de llegada de los pacientes es de tres horas y media a nuestro Centro, un tiempo que aumenta significativamente la posibilidad de salvarse. Esto evidentemente marca un antes y un después para toda la población del norte del país.

Con motivo de estos veinte años, el equipo de Neurocirugía fue invitado a la Comisión de Salud del Parlamento, quienes en su oportunidad relataron cómo se iniciaron las conversaciones con ASSE y la UDELAR para dar una solución, ya que se perdían muchas vidas en el camino hacia Montevideo.

Este Centro en sus inicios, estaba integrado por los médicos Humberto Prinzo, Alejandro Tarigo y Alvaro Villar, entre otros. Estos integrantes del equipo de la Cátedra de Neurocirugía que era dirigida por el Profesor Eduardo Wilson, dieron el puntapié inicial estableciendo guardias de veinticuatro horas todos los días del año.

El Dr. Pablo Pereda, expuso que en veinte años, atendieron treinta y cinco mil pacientes en Policlínica, de los cuales el ochenta por ciento, eran de otros departamentos.

Se operaron más de cinco mil pacientes, mensualmente esta cifra se ha incrementado ya que por mes al día de

hoy, se realizan unas treinta cirugías. Ingresaron unos seis mil setecientos pacientes a CTI, cuidados intermedios y moderados.

Es de destacar, que este equipo que trabaja en Tacuarembó, ha introducido más de 10 técnicas innovadoras a nuestro país. También es importante mencionar que este Centro se financia con el presupuesto del Hospital de Tacuarembó.

Hay un trabajo diario para mejorar continuamente la gestión. El Hospital recibe los mismos recursos financieros que otros hospitales.

Este Centro Neuroquirúrgico de alta tecnología, cuenta con el equipo necesario para atender todo tipo de situaciones quirúrgicas: hay tomógrafo, resonador, angiógrafo de última generación, blocks quirúrgicos inteligentes.

La retribución de los neurocirujanos es la misma que otros especialistas en ASSE, algunas capacitaciones en el exterior han sido financiadas por instituciones de nuestro medio.

La Casa *Ronald Mc Donald*, la Casa de *La Hospitalidad* y la Casa del *Refugio* para familiares y pacientes internados, dan sustento a gente de escasos recursos que vienen de otros lugares.

Sin dudas este Centro Neuroquirúrgico, es un claro ejemplo de descentralización y todos los tacuareboenses nos sentimos orgullosos de este excelente equipo.

Así que desde este recinto, enviamos nuestras felicitaciones a todo el equipo que lo compone.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y a la Dirección de nuestro Hospital Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se procederá en consecuencia señora Edila. Tiene la palabra Zully Padilla.

Sra. Suplente de Edil Zully Padilla: Buenas noches señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles; en estos días hemos recibido varios comentarios de personas vinculadas al Carnaval, los cuales plantean la necesidad que el Señor Intendente Departamental, nombre la Comisión que coordinará la organización de dicho evento.

Sabido es que el Carnaval es una de las fiestas más populares que se festejan en nuestro país, y ni que hablar, en nuestro departamento. Estamos finalizando el mes de octubre y a tres meses de su festejo, todavía no se ha designado dicha comisión. Las Agrupaciones se están preparando con muchas dificultades y con cierta incertidumbre de lo que va a pasar con el Carnaval en Tacuarembó.

Es por ese motivo, que realizamos dicho planteamiento, para así poder organizar un festejo acorde a lo que la población de Tacuarembó está acostumbrada.

Por lo tanto, solicitamos que nuestras palabras pasen al Señor Intendente Departamental, al Director Departamental de Cultura y a la prensa local. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se procederá. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas; esta noche no voy a hablar de la LUC, no voy a hablar de la gestión buena o mala de ciertos representantes políticos, en la cual el pueblo decide y yo creo que es la responsabilidad que tienen cuando

asumen ese tipo de responsabilidad y el pueblo apuesta por ellos.

Me voy a referir señor Presidente, a los niños. En mi papel de abuelo lógicamente que me importa mucho y quiero presentarle a todos los compañeros y a usted, voy a hacer lectura de un anteproyecto de resolución que me gustaría que usted lo traslade a la comisión que corresponde, en la cual sería muy importante que se llevara a cabo dicho planteo. Si usted me permite lo voy a leer...

ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO: La importancia de preservar los espacios públicos destinados al esparcimiento del conjunto de la población, ubicados en parques o plazas de la ciudad capital y el interior de nuestro departamento.

CONSIDERANDO I: Que los cambios culturales que nuestra sociedad procesa, determinan una especial valoración de la vida al aire libre.

CONSIDERANDO II: Que constituye una tradición arraigada en la familia tacuareboense, visitar asiduamente espacios comunes de los cuales se han apropiado, expresando así un noble sentido de pertenencia con los mismos.

CONSIDERANDO III: Que consolidar los actuales espacios y promover otros en todo el departamento, significa un valioso aporte del Gobierno Departamental en la búsqueda permanente de la mejor calidad de vida para los ciudadanos.

CONSIDERANDO IV: Que en tal sentido estas políticas públicas deben alcanzar a todos, haciendo posible el pleno goce del ocio, permitiendo también a los niños, disfrutar de espacios pensados para

ellos, donde la interacción y diversión con seguridad, otorgue a los padres, confianza y tranquilidad.

ATENTO: A lo establecido por el Artículo 273, numeral 1 de la Constitución de la República;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1- Sugerir al Ejecutivo Departamental la instalación de juegos para niños, de igual calidad y diversidad a los colocados en la nueva Plaza del Parque Rodó, para los espacios ya establecidos en cada uno de los Centros de Barrios del departamento.

2- Sugerir, en esta sustitución paulatina de los juegos infantiles, dar prioridad al Centro de Barrio N°3, El Hongo, dado el deterioro que presentan las actuales instalaciones, y el elevado número de niños que allí concurren.

3- Comuníquese de forma inmediata a todos los efectos.

Tacuarembó, 14 de octubre de 2021.
Señor Presidente, le voy a alcanzar este anteproyecto y esto apunta a que lógicamente que como todos sabemos, el Parque 'Rodó' los fines de semana, se ve saturado de niños y se hace un poco difícil para los papás, para los niños, poder jugar dado la cantidad de gente que hay. Este anteproyecto lo que obedece es un poco a darle participación a otras áreas de la ciudad, 'El Hongo', la parte que hay una población vasta, una cantidad grande de niños y jerarquiza el lugar. Después en una segunda etapa, los centros de barrio, poder ir dotando también de juegos que sean inclusivos para que los niños tengan su divertimento los fines de semana, vacaciones, etc.. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Se procederá a pasar a la comisión correspondiente. Queda en el uso de la palabra Anderson Ortiz.

Sr. Suplente de Edil Anderson Ortiz: Muy buenas noches a todos y a todas; quiero referirme hoy a lo que fue la tremenda victoria obrera, en lo que es la Planta de UPM, donde trabajan cientos de obreros y obreras afiliados al SUNCA. Victoria obrera que fue a través de un conflicto que duró unos cuarenta y cinco días, para lograr avances, avances en materia de seguridad e higiene, el ingreso democrático al trabajo, que tiene que ver principalmente con el ingreso de la mujer a la obra, con el ingreso también de las personas con discapacidad, con mejoras en materia de seguridad e higiene en ese centro de trabajo, lo cual nos hace plantearnos el siguiente planteamiento:

Esta LUC votada en plena pandemia, de nuestro punto de vista una ley oportunista, que fue de escaso debate a la ciudadanía, para que lo puedan entender de qué se trataba, en uno de sus artículos plantea claramente, la modificación del derecho a huelga. Derecho a huelga que lo han ejercido los trabajadores y las trabajadoras en este país con total responsabilidad a la hora de defender sus iniciativas y sus derechos.

Estos obreros han demostrado que no es necesario una LUC prohibiendo su movilización ni la defensa de su conquista, han demostrado que se puede luchar y se puede defender esos derechos y que ésta LUC solamente viene a quitar derechos y los obreros lo saben; por eso también, dentro de su conflicto y su planteo en la proclama, era el SI a la

derogación de esos 135 artículos de la LUC.

Esos mismos obreros, lograron esa conquista en ese centro de trabajo, centro de trabajo que en la cercanía tienen pueblos y ciudades a lo cual también en su planteo, en su convenio interno que han logrado, plantean también solidarizarse con las diferentes organizaciones sociales del lugar y también con aquellos que hoy viven en las cercanías y que no han tenido la posibilidad todavía del ingreso al trabajo, y una de las conquistas es justamente eso, la mano de obra nacional con capacitación en el lugar de trabajo. Importante conquista, importante lucha de esos obreros y obreras, así que, saludarlos. Este Sindicato del SUNCA con los obreros, van a realizar el 29 y 30 de este mes, un Encuentro Programático. Encuentro Programático que se vino preparando en todo este mes pasado en Regionales, en diferentes departamentos, a los cuales los ejes fundamentales de discusión que tiene nuestro gremio, es justamente el trabajo, la seguridad social y el derecho a la vivienda.

Y eso va a estar en discusión en ese Encuentro Programático, va a ser realizado en Montevideo el 29 y 30, donde van a estar elaborando su programa en función de la necesidad que tiene nuestro pueblo de viviendas, la necesidad de defender una seguridad social que sea solidaria y humana y el derecho al trabajo que muchas veces algunos defensores de la LUC plantean que el derecho a la huelga limita la posibilidad del derecho al trabajo.

Yo les diría que se preocuparan un poco más por generar más empleo y ahí estarían defendiendo el derecho al trabajo, que lo

establece también la Constitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Queda en el uso de la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; cortito nomás, porque la verdad no tenía planificado hablar hoy, pero bueno ... Vamos a hacer llegar una inquietud que tuvimos de vecinos de Paso de los Novillos, con respecto a la basura. Están teniendo problemas de que no tienen lugar, hay un gran problema con el tema de la basura y lo que ellos querían solicitar, era si la Intendencia podía solucionar esto con algunas volquetas o algo que fueran a la población, o buscar una solución a ese tema.

Y en otro orden, hace unos días tuvimos que ir por necesidad al cementerio, y había gente allí en un sepelio, que nos planteaban la falta del elevador, que había un elevador allí funcionando, que aparentemente está roto. Pedir si pueden ponerlo en funcionamiento nuevamente, porque la verdad que es una gran necesidad y más en un momento tan difícil que pasa la gente, ahí, en ese momento. Muchas gracias señor Presidente, era eso por hoy.

-3-

SR. PRESIDENTE: Vamos con el *primer punto* del Orden del Día. *Consideración y Aprobación del Acta N°23 Sesión Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2021 y Acta N°24 Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021.* Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(26 en 26) AFIRMATIVO.**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Asuntos Entrados*, por Secretaría damos lectura.

SECRETARÍA: **ASUNTOS ENTRADOS. 21/10/2021**

15/10//21 353 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio 449/21, solicita anuencia para la adquisición de los Padrones Nros. 7049 y 7050 de la localidad Catastral de Tacuarembó. **A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

15/10//21 354 SUPLENTE DE EDIL Mtra. Judith Vigneaux, comunica que no hará uso de la banca, ante licencia presentada por el Edil Gustavo Formoso, entre los días 22 y 24 de octubre del corriente año, a los efectos que se convoque al siguiente suplente, Abel Ritzel. **PASA A SECRETARIA**

15/10//21 355 EDIL DPTAL. Pedro Esteves, comunica que hará uso de licencia entre los días 22 y 24 de octubre del corriente año, a los efectos que se convoque al suplente de edil Emiliano Fonseca. **PASA A SECRETARIA**

18/10//21 356 EDIL DPTAL. José F. Barrios solicita al Ejecutivo Dptal., que se proceda a una señalización visible en la esquina de la calle Dr. Esquivel y José Pedro Varela de nuestra ciudad. **PASA A INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

18/10//21 357 CORTE ELECTORAL, solicita mediante circular N° 60/21, las instalaciones de este Legislativo para instalar 3 Mesas Receptoras de Votos, el día 28 de noviembre del cte. año, que se realizarán las elecciones del Banco de Previsión Social. **PASA A PRESIDENCIA**

18/10//21 358 JUNTA DPTAL. DE FLORES, solicita mediante oficio 797/21, la remisión de información sobre actuaciones y participaciones que ha tenido en las zonas francas, el Dpto. de Tacuarembó, y adjunta resolución N° 20.681, aprobada en la sesión del 12 de octubre del año en curso. **QUEDA EN CARPETA**

18/10//21 359 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio 513/21, solicita anuencia para plantar un árbol (olivo) y colocar una placa conmemorativa del Partido Colorado, en un Cantero de entrada al Camping A en San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

18/10//21 360 JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA, eleva consulta sobre cuáles ha/n sido la/s forma/s de financiamiento empleada para la compra o construcción del local sede de este Organismo Legislativo, y el metraje de los mismos construido en el mismo.

PASA A PRESIDENCIA

19/10//21 361 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante oficio N° 485/21 solicitando la anuencia correspondiente para la construcción de un monumento en homenaje al Gral. Aparicio Saravia, en la ciudad de Paso de los Toros.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.

20/10//21 362 MINISTERIO DE AMBIENTE, Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental, presenta información sobre proyecto de Forestal

Oriental S.A, comunicando la extracción de minerales y tosca clasificado en la categoría A, sito en padrón N° 13.274 (parte), de la localidad Catastral N° 3 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

20/10//21 363 MINISTERIO DE AMBIENTE, Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental, remite información referente a URUWOOD S.A, comunicando el Proyecto para cuatro canteras en el establecimiento “*Los Manantiales*”, sito en los Padrones Nros. 15.909 ,15.910 y 15.911 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

21/10//21 364 EDIL DEPARTAMENTAL Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira, comunica que hará licencia a su cargo, los días 22 al 24 de octubre del corriente año, y solicita que se convoque a su respectivo suplente, José Raúl Ramos. **PASA A SECRETARÍA**

21/10/21 365 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA -OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL- comunica la reiteración del cumplimiento de lo establecido en el art. 11 de la Ley N° 18.362 de octubre de 2008 y Ley N° 19.535 de setiembre de 2017, relativas a las convocatorias o llamados para el desempeño en la Administración Pública, que deberán ser publicados en el portal del Sistema de Selección de Personal de la ONSC. **PASA A PRESIDENCIA**

21/10//21 366 MUSEO DE ARTES PLASTICAS DE TACUAREMBO (Muart), invita a la exposición individual denominada “*Gustavo Alsó - 5 Décadas de Arte*”, que se inaugura el día 3 de noviembre del año en curso. **PASA A PRESIDENCIA**

21/10//21 253/21 ANEP –UTU, contesta información solicitada mediante trámite N° 95753/2021, sobre la posible creación de una Escuela Agraria en la zona de Caraguatá, para abrir una **CBT Rural. PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

21/10//21 367 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, solicita la designación de un referente de transparencia de este Organismo, ante dicha Unidad. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: Expedientes con solicitud de prórroga.

SECRETARÍA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido en el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación. Exp. Interno N°97/21*; caratulado: Edil Dptal. Dr. Ricardo Rosano y Suplente de Edil Dra. Karina Pérez Santamarina, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso de pirotecnia sonora o artefactos de estruendo en espectáculos públicos, y prohibir la exposición o venta de dichos artículos en espacios públicos de todo el departamento. **POR LA COMISIÓN:** Abel Ritzel (*Secretario ad-hoc*) – Sheila Shild (*Presidente ad-hoc*).
- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH: Exp. Interno N°101/21*

caratulado: Expediente Interno N°101/21 caratulado: Suplente de Edil José Ramos, presenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Departamental a la Sede Tacuarembó de la Universidad de la República. **POR LA COMISIÓN: Nubia López (Secretaria) – Marcelo Albernaz (Presidente)**

- ***Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno N°98/21*** caratulado: Expediente Interno N°98/21, caratulado: EDILA DEPARTAMENTAL Irene Echenagusia propone declarar de Interés Departamental la Planta de Reciclados Plásticos sita en Cuchilla del Ombú. **POR LA COMISIÓN: Pedro Omar Esteves (Secretario) – Edgardo Gutiérrez (Presidente)**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la prórroga, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (29 en 29).

SR. PRESIDENTE: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo. Pasamos a leer por Secretaría.

SECRETARÍA: “Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- ***Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH: Exp. Interno N°122/21*** caratulado: EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral, presenta anteproyecto de decreto para declarar de Interés Social y Departamental la “Jornada de encuentro de Mujeres Rurales” que

se realizará el 15 de octubre del corriente año, en la localidad de Punta de Carreteras.

- ***Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH: Exp. Interno N°103/21*** caratulado: EDILES TITULARES Y SUPLENTE DEL FRENTE AMPLIO, proponen declarar de Interés Social y Cultural, el mes de setiembre “Mes de la Diversidad”. **POR LA COMISIÓN: Nubia López (Secretaria) – Marcelo Albernaz (Presidente)**
- ***Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal: Exp. Interno N°123/21*** caratulado: MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, en el marco de la Ley 18.126 que crean las Mesas de Desarrollo Rural, solicita la designación de un miembro de la Junta Departamental de Tacuarembó (un titular y su respectivo suplente) para integrar la MDR. **POR LA COMISIÓN: Pedro Omar Esteves (Secretario) – Edgardo Gutiérrez (Presidente)**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a tratar el tercer punto del Orden del Día. ***Informe N° 9, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 114/21,*** caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó; eleva Exp. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río

Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021”. Leemos por Secretaría.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 18 de octubre 2021.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHO HUMANOS.

Informe N° 9

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. Adriana VELAZQUEZ**, **Mtra. Nubia LOPEZ**, **Marcelo ALBERNAZ** y los Suplentes de Edil **Mtra. Susana GARCIA** (por su titular **Mtra. Alicia Chiappara**), **Mtra. Judith VIGNEAUX** (por su titular **Lidia Ferreira**), **Prof. Virginia SOUZA** (por su titular **Richard Menoni**) y **Prof. César GONZALEZ** (por su titular **Prof. Tabaré Amaral**), ejerciendo la Presidencia el Edil **Dptal. Marcelo Albernaz** y la Secretaria, la **Edila Dptal. Mtra. Nubia López**, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 114/21, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;** eleva *Exp. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021”*-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados **“Orejanos del Río”** compuesta por más 150 personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que

cuenta nuestro departamento, como ríos, montes y playas;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que participan en esta travesía, tanto embarcaciones locales como regionales, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que este año la travesía se hará en reconocimiento y homenaje a Miguel Freducci, fundador y uno de los pilares fundamentales de la misma, quien en el correr del presente año, perdiera la dura batalla contra el COVID;-

CONSIDERANDO V; que es la quinta vez que se realiza esta travesía, y este año se hace tomando todos los recaudos necesarios, cumpliendo en forma estricta el protocolo de seguridad, debido a la difícil situación que aún estamos viviendo del COVID-19, y contando con la aprobación de Prefectura;-----

CONSIDERANDO VI; que la Dirección de Turismo del Ejecutivo Departamental, manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo *‘Orejanos del Río’*, para que sea declarada de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la *5ta. Travesía del Río Tacuarembó Grande*, a realizarse del día 13 al 20 de noviembre de 2021, organizada por el Grupo “Orejanos del Río”.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría ‘C’ según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:**

Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA (Secretaria) - Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Presidente).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente; es sumamente importante estar votando este anteproyecto acá en este recinto, en la Junta Departamental, ya que decimos muchas veces que es la caja de resonancia del pueblo, la Junta Departamental, apoyando a un grupo de familias que les apasiona el deporte náutico. Su duración, como lo dice el anteproyecto es del trece al veinte de noviembre, saliendo de Villa Ansina el día trece y llegando a San Gregorio el día veinte. Son un grupo de personas que el objetivo que tienen, es mostrar las bellezas que tienen las orillas de nuestros ríos a visitantes, porque muchos son de

Tacuarembó, pero hay gente que viene de otros departamentos, e inclusive fuera del país, que vienen de la región.

Esta travesía, que es la quinta del grupo *Orejanos del Río*, lleva el nombre de uno de los fundadores que es Miguel Freducci, quien fuera presidente y lamentablemente este año de pandemia fue víctima del COVID y falleció.

Ya tienen ocho embarcaciones anotadas - escuchaba el otro día por radio a los organizadores- y es de destacar que cuentan con la anuencia de las autoridades de Prefectura y de Bomberos.

Es una actividad náutica sin fines de lucro, sino hacer crecer y mostrar nuestras costas turísticas, y las playas que poseen nuestros ríos.

Es la quinta travesía -como ya lo expresé- que realiza el grupo *Orejanos del Río*, y queremos hacer llegar las felicitaciones a estas familias, a este grupo de gente, que organiza esto que es tan importante para Tacuarembó y para la región toda. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Sigue a consideración el punto. Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Fonseca.

Sr. Suplente de Edil Emiliano Fonseca: Gracias señor Presidente. Me parece importante destacar la declaración de interés departamental. La travesía del Río Tacuarembó y Río Negro tiene muchísimos años, antiguamente la organizaba la propia Intendencia. A lo largo del tiempo se han venido realizando y ha pasado de la organización de la propia Intendencia, después vino el Club Náutico, y ahora está *Orejanos del Río*. Debemos destacar que en el transcurso del trayecto, no sólo se ve las maravillas que

tiene realmente el río, para los que tuvimos la oportunidad de hacerlo alguna vez, lo que es el río, la playa, el monte, sino que también es un encuentro donde se promueve no solo el turismo, porque viene gente como decía la señora Edila, de muchos lados del país. También se promueve el buen uso de lo que es el medio ambiente, porque se trata de que no quede ningún tipo de residuo, además se promueve mucho la camaradería, de alguna forma se trata de unión, y por eso creo que es de destacar que este grupo de gente realiza una tarea que va más allá del interés turístico, y el deporte en sí, sino que abarca mucho más.

También debo mencionar que en Villa Ansina, donde hacen la largada, es como una fecha marcada para la propia localidad, y lo mismo en San Gregorio cuando la gente, decenas de personas, salen a recibir a estos navegantes que por una semana están intentando hacer todo el recorrido.

No quiero dejar de decir que este año - como lo decía la señora Edila precedentemente ha fallecido uno de los promotores fundadores de lo que es la travesía, y el grupo en homenaje decidió realizarla de igual manera en su honor. Así que vaya mi saludo para los familiares, amigos, y también para Miguel que seguramente estará preparando la embarcación para salir a la travesía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. Sigue a consideración el punto. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29) – AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 32/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 114/21, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 1870/21, con solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de la Travesía del Río Tacuarembó, a realizarse del 13 al 20 de noviembre de 2021”*.-----

CONSIDERANDO I; que dicha iniciativa surge de un grupo de amigos autodenominados “Orejanos del Río” compuesta por más 150 personas y familiares, quienes promueven con esta actividad, las bellezas naturales con que cuenta nuestro departamento, como ríos, montes y playas;-----

CONSIDERANDO II; que siempre se trata destacar las bellezas paisajísticas, las que constituyen un gran atractivo local e internacional;-----

CONSIDERANDO III; que participan en esta travesía, tanto embarcaciones locales como regionales, a la vez que se promueve el buen uso y cuidado del río como así también el medio ambiente;-----

CONSIDERANDO IV; que este año la travesía se hará en reconocimiento y homenaje a Miguel Freducci, fundador y uno de los pilares fundamentales de la misma, quien en el correr del presente año, perdiera la dura batalla contra el COVID;-

CONSIDERANDO V; que es la quinta vez que se realiza esta travesía, y este año se hace tomando todos los recaudos necesarios, cumpliendo en forma estricta

el protocolo de seguridad, debido a la difícil situación que aún estamos viviendo del COVID-19, y contando con la aprobación de Prefectura;-----

CONSIDERANDO VI; que la Dirección de Turismo del Ejecutivo Departamental, manifiesta su apoyo ante la solicitud del Grupo 'Orejanos del Río', para que sea declarada de Interés Departamental, la Travesía del Río Tacuarembó Grande y Río Negro, desde Villa Ansina hasta San Gregorio de Polanco;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A**

Artículo 1ro.- Declárase de Interés Departamental la *5ta. Travesía del Río Tacuarembó Grande*, a realizarse del día 13 al 20 de noviembre de 2021, organizada por el Grupo "Orejanos del Río".-

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establece el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO

(*Secretario General*) - **José Felipe BRUNO (Presidente)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Cuarto punto* del Orden del Día, **Informe N° 5, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 115/21**, caratulado "Tribunal de Cuentas de la República, según Oficio N° 3606/2021, adjunta dictamen e Informe de Administración sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2020". Damos lectura por Secretaría.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 18 de octubre de 2021.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA** y **JUSTINO SÁNCHEZ**, y los Suplentes de Ediles **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio), **JAVIER NÚÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén); actuando en Presidencia el Edil Gonzalo Dutra y en Secretaría ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO; el Expediente Interno N° 115/21, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, según Oficio N° 3606/2021, adjunta dictamen e Informe de Administración sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2020*”;-----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 1761/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, el Tribunal de Cuentas de la República remite su dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020;-----

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda aprobar el *Informe de Auditoría* que se adjunta, y que el Organismo, deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el *Informe a la Administración* en el párrafo 3.2;-----

CONSIDERANDO II; que las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por la Contadora Directora General del área Financiero Contable;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3.2 del Informe a la Administración.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION:** Augusto SANCHEZ DOS SANTOS (*Secretario ad-hoc*) - Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (*Presidente*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente. Referido a este punto señor Presidente, a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2020 de la Junta Departamental de Tacuarembó, queremos informar de que nuestra fuerza política va a aprobar dicha Rendición. Lo que corresponde, corresponde, señor Presidente; quiero hacer alguna mención al respecto. Quiero felicitar a la Comisión por la responsabilidad, por la seriedad, y la voluntad que se pone en algunos temas que son importantes. No nos olvidemos que nosotros somos una Comisión de contralor, y acá lo que nos ha motivado a que nosotros aprobemos la rendición, es la voluntad que se ha puesto en el trabajo de la Comisión, en la cual, yo que vengo de un período anterior, puedo dar fe de lo mismo. En el periodo actual se ha seguido trabajando de una manera igual, y muy placentera. No olvidándonos señor Presidente, que las observaciones que mandó el Tribunal de Cuentas son añejas ya, hacían muchos años que salían estas observaciones. Era poner un poco de

voluntad, de coordinar, de trabajar y de poder sacarla adelante. Hoy lo que motiva que nosotros aprobemos esta Rendición de Cuentas es eso, es lo que nosotros esperamos de acá para adelante, trabajar con seriedad, con responsabilidad, porque acá trabajó la Junta, trabajó la Comisión, y se levantaron las observaciones. Esas observaciones que hace años que venían y parecían que eran imposibles, hoy no, ya cuando recibamos el nuevo informe -si Dios quiere- del Tribunal, estas observaciones que hoy están acá, no van a estar. Esto es mérito de la Junta, de todos los funcionarios que están involucrados en este tema, de la Comisión de Finanzas, en la cual vuelvo a insistir, en un ambiente muy ameno, muy responsable, tenemos nuestras discrepancias, pero también tenemos nuestras coincidencias, y estas son unas de las coincidencias en la cual la tomamos con responsabilidad y nos satisface muchísimo. Hoy la fuerza que quizás hace mucho tiempo no votaba estas Rendiciones, la votamos pero conscientes, muy conscientes, del trabajo que se hizo, del trabajo que tuvo la Junta y de lo que viene para adelante. Esto nos alienta, nos alienta a que nosotros como contralor seamos mucho más transparentes y podamos tener confianza en el trabajo, y esto se trasluce al vecino que es muy importante, que es el que nos pone acá para que nosotros controlemos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Sigue a consideración el punto. Tiene la palabra el señor Edil Alexis Rodríguez.

Sr. Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Señor Presidente, primero que nada quiero felicitar a los compañeros de la Comisión

de Finanzas, tanto al amigo Justino Sánchez como al otro compañero que también es de la oposición, el Edil Barboza. Hemos tenido un trabajo largo, arduo, y se trabajó como lo dijo Justino, con responsabilidad, con amabilidad entre todos, sin tener una sola palabra, ni un si ni un no. Por supuesto hemos tenido nuestras diferencias en algunas cosas a veces, pero siempre hemos buscado el diálogo para llegar a tener al final lo que todos queremos, que esto sea aprobado por la Comisión de Finanzas y que sea elevado al Plenario para que tenga la última palabra. Era eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue el punto en consideración... Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(29 en 29) – AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 39/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 115/21, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, según Oficio N° 3606/2021, adjunta dictamen e Informe de Administración sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, ejercicio 2020*”;-----

RESULTANDO I; que por Resolución N° 1761/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, el Tribunal de Cuentas de la República remite su dictamen respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta

Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2020;-----

CONSIDERANDO I; que el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda aprobar el *Informe de Auditoría* que se adjunta, y que el Organismo, deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el *Informe a la Administración* en el párrafo 3.2;-----

CONSIDERANDO II; que las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas de la República, refieren a aspectos formales, los cuales fueron satisfactoriamente explicados por la Contadora Directora General del área Financiero Contable;-----

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3.2 del Informe a la Administración.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO (*Secretario General*) - **José Felipe BRUNO** (*Presidente*)

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el *quinto punto* del Orden del Día. ***Informe N° 18 de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 134/21***, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio 513/21 solicita anuencia para plantar un árbol (olivo) y colocar una placa conmemorativa del Partido colorado, en un cantero de entrada a Camping ‘A’ en San Gregorio de Polanco”. Por Secretaría damos lectura. **SECRETARÍA:** Tacuarembó, 18 de Octubre de 2021

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 18 Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO**, Mtra. **ALICIA CHIAPPARA**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **EMILIANO FONSECA** (por su titular Mtro. Richard MENONI), Mtro. **CESAR DOROTEO PEREZ** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), **NESTOR ANDRES PORCILE** (por el titular Fabricio Néstor SEMPET) y **CARLOS DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS) actuando en Presidencia en carácter ad-doc, el suplente de Edil Emiliano Fonseca y en la Secretaría la Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 134/21 caratulado “*INTENDENCIA*”

DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 513/21, solicita anuencia para plantar un árbol (olivo) y colocar una placa conmemorativa del Partido colorado, en un cantero de entrada a Camping 'A', en San Gregorio de Polanco;-----

RESULTANDO; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio N°. 513/21 solicita la anuencia correspondiente para proceder a plantar un árbol de olivo y colocar una placa, al conmemorarse el día 24 de octubre, los cinco años del fallecimiento del ex Presidente de la Republica, Dr. Jorge Batlle;-----

CONSIDERANDO I; que el lugar indicado para el homenaje, es el cantero central de la Avda. Esc. Arturo Mollo, en la entrada al Camping "A" de San Gregorio de Polanco, el cual estará iluminado de forma significativa, de acuerdo al croquis que se adjunta a fojas 3;-----

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Tránsito y la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental, no expresan objeciones ante lo solicitado;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental, expresa que es justo el homenaje a la persona del Dr. Jorge Batlle, que fue un gran estadista, con una profunda convicción republicana y defensor de la libertad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para autorizar la plantación de un árbol de olivo, y la colocación de una placa conmemorativa del Partido Colorado, en el cantero central de ingreso a Camping "A" en San Gregorio de Polanco, con motivo de cumplirse el día 24 de octubre de año en curso, cinco años del fallecimiento del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

Artículo 2do.- comuníquese de forma Inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA**

COMISION:

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Secretaria) - Emiliano FONSECA ARENA (Presidente Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el quinto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer a la Intendencia y a la Comisión de Legislación por este proyecto, que hoy está. Fue un proyecto medio rápido, con poco tiempo, pero pienso que hoy va a ser votado. En primer lugar también quería invitar para el domingo veinticuatro, que hace cinco años del fallecimiento del Dr. Jorge Batlle, Ex presidente de la República. El que nos quiera acompañar a las 10:30 de la mañana, ahí se va a homenajear, se va poner una placa y se va a plantar un árbol. Quería invitar a toda la gente de San Gregorio que nos pudiera acompañar y a alguno que quiera ir de acá

también. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; para mí personalmente es un honor votar que se pueda colocar una placa y plantar un olivo en San Gregorio, nada menos que al Dr. Jorge Batlle, que fue ese gran Presidente que tuvimos en la República Oriental del Uruguay. Fue un hombre liberal, fue ese hombre que yo lo recuerdo, ¿por qué voy a decir que nunca anduve al lado de él?, anduve muchísimas veces al lado de él. ¿Usted sabe cómo ese hombre hacía política, señor Presidente? Sentado en el cordón de la vereda. ¿Me entiende? Por eso digo que era un hombre que realmente quería más al país que a su propia vida. Se nos fue en un momento muy difícil, que tuvo sus momentos muy difíciles dentro del país. Como aquello que le pasó cuando fue a Estados Unidos, que... no me sale la palabra señor Presidente, discúlpeme, estoy un poco emocionado, ... el tema de la sanidad animal, pero lo que puedo decir es que ese hombre ahí, parecería que perdió la batalla en ese momento, pero jamás bajo los brazos, porque atrás de él estuvo otro gran hombre que fue Atchugarry, que lo lleva el Ministro de Economía, que era un Ministro político y que realmente congeniaba con todos los demás Partidos. Creo que Jorge Batlle tuvo esa característica, luchó mucho para llegar a una Presidencia de la República, pero lo hizo con creces. Fue ese hombre que dejó al país con la chimenea encendida, con todas las crisis que tuvo que pasar señor Presidente. Es un justo y merecido homenaje, muchos criticaron a

su gobierno, pero después que dejó el gobierno se dieron cuenta todo lo que hizo por el país, pero siempre ¿quiénes fueron los que lo castigaron...?, sabe muy bien señor Presidente, que yo no los quiero nombrar ahora. Por eso lo digo, porque se merece eso, y mucho más del país. Por eso en Tacuarembó, también está homenajeado por una de las Avenidas más importantes de Tacuarembó. Yo aprendí a apreciarlo, estuve al lado de él muchísimas veces, y por eso es que lo conocí personalmente en muchas cosas, y su trayectoria política no fue solamente porque era del Partido Colorado, como lo dije anteriormente y lo vuelvo a decir, quiso más al país que a su propia vida, Jorge. Usted podía decir algo de él, pero nunca podía decir que no iba a algún lado u otro, siempre estaba atento a lo que él pensaba y todo lo demás. Quizás en alguna otra oportunidad perdió alguna elección nacional por decir absolutamente la verdad. Jorge Batlle fue un gran liberal, un gran político y por sobre todas las cosas una gran persona. Así señor Presidente, con mucho orgullo y con el corazón, voy a votar esto señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. ¿Algún otro Edil quiere hacer uso de la palabra? Sino pasamos a votar. ¿Los que estén por la afirmativa...? **(29 en 29) – AFIRMATIVO.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 33/21.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 21 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 134/21 caratulado

“*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 513/21, solicita anuencia para plantar un árbol (olivo) y colocar una placa conmemorativa del Partido colorado, en un cantero de entrada a Camping ‘A’, en San Gregorio de Polanco;*-----

RESULTANDO; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante oficio N°. 513/21 solicita la anuencia correspondiente para proceder a plantar un árbol de olivo y colocar una placa, al conmemorarse el día 24 de octubre, los cinco años del fallecimiento del ex Presidente de la Republica, Dr. Jorge Batlle;-----

CONSIDERANDO I; que el lugar indicado para el homenaje, es el cantero central de la Avda. Esc. Arturo Mollo, en la entrada al Camping “A” de San Gregorio de Polanco, el cual estará iluminado de forma significativa, de acuerdo al croquis que se adjunta a fojas 3;-----

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Tránsito y la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental, no expresan objeciones ante lo solicitado;-----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental, expresa que es justo el homenaje a la persona del Dr. Jorge Batlle, que fue un gran estadista, con una

profunda convicción republicana y defensor de la libertad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica; y a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia al Ejecutivo Departamental, para autorizar la plantación de un árbol de olivo, y la colocación de una placa conmemorativa del Partido Colorado, en el cantero central de ingreso a Camping “A” en San Gregorio de Polanco, con motivo de cumplirse el día 24 de octubre de año en curso, cinco años del fallecimiento del ex Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

Artículo 2do.- comuníquese de forma Inmediata al Ejecutivo Departamental, a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. **POR LA JUNTA:**
Gerardo MAUTONE DELPINO
(*Secretario General*) - **José Felipe BRUNO** (*Presidente*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por terminada la Sesión.

(Son las 22:00).